



Ministerio  
**de Vivienda  
y Ordenamiento Territorial**

EE.2024/000839

EM. 2023/14000/004065

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO 11/2024

Montevideo, **23 ABR. 2024**

VISTO: el error involuntario incurrido en el Anexo de la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 2023, por la cual se designó una nómina de personal en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en régimen de provisorio;

RESULTANDO: que dicho error solo alcanzó el Escalafón, Grado, Denominación y Serie asignado a Constanza Casanova Barreto C.I. 1.469.815-0, debiendo haber sido correcto el Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo, Serie Administrativo;

CONSIDERANDO: que corresponde corregir el error incurrido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifíquese la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 2023, que designó una nómina de personal en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en régimen de provisorio, únicamente para corregir el error incurrido en el Anexo al asignar el Escalafón, Grado, Denominación y Serie a Constanza Casanova Barreto C.I. 1.469.815-0, siendo el correcto el Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo, Serie Administrativo. -

2º.- Dicha modificación en el vínculo deberá inscribirse a través del módulo Organización y Funcionarios del Sistema de Gestión Humana (SGH), en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE) creado por el artículo 13 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y sus modificativas. -

3º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, al Ministerio de Economía y Finanzas y pase a la Contaduría General de la Nación. -

LACALLE POU LUIS